

Contribuyendo juntos para el desarrollo



INFORME DE AUDITORÍA
DGAI_DSA N° 20/2025

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE
PLANES DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONALES Y FUNCIONALES
SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO PERIODO DE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

1. ANTECEDENTE

- 1.1. El presente informe de seguimiento y evaluación del avance de los planes de mejoramiento, se emite en el marco del Decreto N° 1249/2003 “Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado”, y en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por **Resolución Interna DNIT N° 715/2024**, Versión 02.
- 1.2. La Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” (DNIT), en su Artículo 1° establece “... Créase la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, en adelante “Dirección Tributaria”, como persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo, con patrimonio propio y de duración indefinida, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y las que la reglamenten. Las relaciones de la Dirección Tributaria con el Poder Ejecutivo serán a través del Ministerio de Hacienda...” (sic.); considerando esta situación, los planes evaluados en el presente informe, corresponden a los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales resultantes de las auditorías practicadas a la entonces Dirección Nacional de Aduanas, y las actuales Gerencias y Direcciones Generales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, conforme procesos auditados previo y posterior a la citada Ley.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar trimestralmente, el grado de avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento de los Planes de Mejora Institucional y Funcional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el grado de cumplimiento de las acciones comprometidas sobre las recomendaciones u observaciones.
- Promover la actividad de control a los efectos de lograr una alta eficacia de la auditoría.
- Retroalimentar continuamente el proceso de control interno de la Institución.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAI

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- Verificar la efectividad de las decisiones adoptadas por los responsables de las áreas auditadas para corregir las desviaciones señaladas por el equipo auditor.
- Garantizar el cumplimiento del ciclo de la mejora continua.
- Informar al Nivel Directivo de la Institución, los resultados del seguimiento a efectos de establecer acciones correctivas al respecto.

3. ALCANCE

3.1. El seguimiento se focaliza a la verificación de evidencias de gestión, avance o cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, presentadas por los responsables de las dependencias auditadas, con relación a las observaciones y recomendaciones formuladas en los Informes Finales de Órganos de Control Interno (Dirección General de Auditoría Interna) y Externo (Contraloría General de la República y Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), con periodo de evaluación al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**.

4. LIMITACIONES AL DESARROLLO FLUIDO DEL TRABAJO

- 4.1. Durante el proceso de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento, surgieron situaciones que ocasionaron dificultades para su desarrollo en tiempo óptimo, las que se mencionan seguidamente:
- 4.1.1. Evidencias repetidas: Las áreas presentan evidencias que ya han remitido a la Auditoría en trimestres anteriores y evaluadas en su momento; es decir, remiten los mismos documentos, situación que solo demanda tiempo de verificación (para la Auditoría) y no inciden en el resultado o avance de los planes, lo mencionado, según PM afectado, se encuentra registrado en los Formularios Plan de Mejoramiento (FL_DAI_01 - Rev. 01) anexos del presente Informe.
- 4.1.2. Evidencias sin sustento o respaldo documental o que no constituyen evidencias como tal: Algunas evidencias presentadas por las áreas se remiten a “informaciones” proporcionadas con referencia a determinada gestión, sin respaldo sustentatorio (documentos); así también manifestaciones consignadas en Nota/planilla, como por ejemplo: "Como Cogestor la DGTIC se encuentra en espera de nuevos lineamientos de las áreas responsables de las definiciones...", "Se mantiene en lo informado por MEMORÁNDUM ...", "En cuanto a la actualización de las normativas la misma se encuentra fuera del alcance de la DGTIC...", entre otras expresiones. Expedientes: N° 25000080190B (Memorándum DGTIC/CITD N° 24/2025), N° 25000055642F (Providencia DGFA de fecha 30/04/2025) y N° 25000055697P (Nota CATH N° 39/2025).

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAJ

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 4.1.3. Presentación tardía de evidencias:** Las áreas remiten las evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento, fuera del plazo establecido para su presentación; en cuyo caso, la evaluación de estas quedan pendientes o pospuestas para el siguiente trimestre en curso, situación registrada en los Formularios Plan de Mejoramiento (FL_DAI_01 – Rev. 01) anexos del presente Informe.
- 4.1.4.** Los hechos precedentemente indicados, si bien NO impidieron la realización de los trabajos de verificación, los cuales fueron desarrollados con las salvedades correspondientes tenidas en cuenta según criterio del Equipo Auditor, SÍ, ocasionaron demora y complicaciones en el trabajo.

5. MARCO LEGAL

- 5.1. Ley N° 7143/2023** “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”
- 5.2. Decreto N° 1184/2024** “Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”
- 5.3. Decreto N° 10883/2007** “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.
- 5.4. Decreto N° 7469/2022** “Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los Artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007”.
- 5.5. Decreto N° 1249/2003** “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, **Art. 10. Informes Trimestrales.**
- 5.6. Decreto N° 7271/2017** “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.
- 5.7. Resolución AGPE N° 496/2024** “Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023”.
- 5.8. Resolución Interna DNIT N° 715/2024** “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025 – Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAJ

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

6. DESARROLLO

6.1. DE LA INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO.

6.1.1. La NRM MECIP:2015, en sus atributos desarrolla sobre los planes de mejoramiento, cuanto sigue: *“La finalidad de los planes de mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendado.*

Se denomina plan de mejoramiento institucional a las acciones que la institución aplica para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos.

Los planes de mejoramiento funcionales permiten fortalecer el desempeño y funcionamiento de cada dependencia o proceso, orientándolos al logro de las metas asignadas en el contexto de los objetivos de la institución.

Los planes de mejoramiento individual permiten consolidar las acciones de mejora a desarrollar por los funcionarios, con el objeto de mejorar su desempeño”.

6.1.2. Se entiende entonces, que tanto los Planes de Mejoramiento Institucional como Funcional, constituyen una herramienta o instrumento que contempla metas a lograr en cierto tiempo o plazo según objetivos fijados, para lo cual describe acciones (tareas a desarrollar), indicadores y responsabilidades para llevarlo a efecto, y que coadyuven en el cumplimiento de la función y misión de la institución.

6.2. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

En el marco del proceso de seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento al segundo trimestre 2025, se ha llevado a cabo los trabajos de verificación y análisis de las evidencias presentadas por las áreas afectadas, cuyo resultado se presenta a continuación:

6.2.1. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO.

6.2.1.1. Se cuenta con **07 (siete)** Planes de Mejoramiento Institucionales en seguimiento, con un total de **218 (doscientos dieciocho)** acciones de mejora comprometidas, de las cuales, **120 (ciento veinte)** están cumplidas y **98 (noventa y ocho)**, pendientes de ejecución.

6.2.1.2. El detalle de los mismos se expone en el cuadro que se encuentra como **Anexo I** de este Informe.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba Auditor	Cecilia Peralta Auditor	Lourdes Cristaldo Auditor	Oliva Sanabria Auditor Jefe de Equipo	Liliana Mabel Pelozo Jefa Interina	Hermes Hugo González Ortiz Director General
DSA					DGAI

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Total de Planes de Mejora Institucionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
7	218	120	98

Las cantidades representadas de acciones comprometidas y su porcentaje de ejecución – avance, son cantidades acumuladas desde el inicio de seguimiento de los respectivos planes y se encuentran sujetas a dos situaciones o variables: cierre total de acciones de un PM y/o la aprobación e inclusión de nuevos Planes de Mejora en curso de seguimiento.

6.2.2. PLANES DE MEJORAMIENTO FUNCIONALES RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA).

6.2.2.1. Al trimestre evaluado, se cuenta con **79 (setenta y nueve)** Planes de Mejoramiento Funcionales, con una cantidad total de **958 (novecientos cincuenta y ocho)** acciones de mejora, de las cuales, **507 (quinientos siete)** están cumplidas y **451 (cuatrocientos cincuenta y uno)**, pendientes de ejecución.

6.2.2.2. El detalle de los mismos se encuentra como **Anexo II** de este Informe, conjuntamente con los **Formularios Plan de Mejoramiento (FL_DAI_01 Rev. 01)**, en los cuales se describe el resultado de la evaluación de este 2° trimestre 2025.

Total de Planes de Mejora Funcionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
79	958	507	451

Las cantidades representadas de acciones comprometidas y su porcentaje de ejecución – avance, son cantidades acumuladas desde el inicio de seguimiento de los respectivos planes y se encuentran sujetas a dos situaciones o variables: cierre total de acciones de un PM y/o la aprobación e inclusión de nuevos Planes de Mejora en curso de seguimiento.

6.2.3. OTRAS INFORMACIONES SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO AL CIERRE DEL TRIMESTRE EVALUADO.

6.2.3.1. ACCIONES DE MEJORAMIENTO SIN EVIDENCIAS DE AVANCE.

6.2.3.1.1. Con base al procedimiento de trabajo establecido, desde el Departamento de Seguimiento de Auditorías, se realizan las solicitudes de documentos que evidencien el avance o cumplimiento de las acciones comprometidas en los Planes de Mejoramiento; requerimientos realizados dentro cada trimestre, habiéndose emitido para el presente trimestre evaluado, el COMUNICADO DGAI N° 01/2025, puesto a conocimiento de las áreas afectadas, según correos electrónicos de fechas 12/05/2025, 19/05/2025 y 26/05/2025, respectivamente.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba Auditor	Cecilia Peralta Auditor	Lourdes Cristaldo Auditor	Oliva Sanabria Auditor Jefe de Equipo	Liliana Mabel Pelozo Jefa Interina	Hermes Hugo González Ortiz Director General
DSA					DGAI

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

6.2.3.1.2. Para la presente evaluación (2do. Trimestre 2025), no se ha recibido por parte de varias áreas o responsables afectados, documentos que demuestren avance o ejecución de las acciones establecidas, lo que, en cada caso, se ha dejado registrado en los respectivos Formularios *Plan de Mejoramiento* (FL_DAI_01 Rev. 01), adjuntos a este informe. (Detalle de los Planes de Mejoramiento en la situación mencionada, en el **Anexo III**).

6.2.3.1.2.1. Cabe mencionar casos en los que, si bien las áreas presentan o dan retorno a los requerimientos de la Auditoría, las evidencias remitidas no constituyen evidencias como tal, atendiendo a que son documentos de manifestaciones o informaciones brindadas, pero sin sustento respaldatorio.

6.2.3.2. PLANES DE MEJORAMIENTO CON ACCIONES CONCLUIDAS EN SU TOTALIDAD.

Al cierre de la evaluación del 2do. Trimestre 2025, se cuenta con 4 (cuatro) Planes de Mejoramiento Funcionales (PMF), específicamente los PMs N° 30/2019, N° 45/2019, N° 10/2021 y N° 11/2021, con acciones cerradas y/o concluidas en su totalidad, en tanto no se registró ninguno Institucional. La descripción en detalle de los citados PMF cerrados, en el **Anexo IV**.

6.2.3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA POSTERIOR INICIO DE SEGUIMIENTO.

Al momento de la emisión del presente Informe, obran en el Departamento de Seguimiento de Auditorías, un total de **10 (diez) Planes de Mejoramiento** (uno Institucional y los demás Funcionales), que se encuentran en proceso de elaboración y evaluación/aprobación para posterior inicio de seguimiento, el correspondiente detalle y situación de los mismos, se presenta en el **Anexo V**.

6.2.3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO DE ANTIGUA DATA.

6.2.3.4.1. Se cuenta con dos (2) Planes de Mejoramiento Institucionales que datan de los años 2018 - 2019 y tres (3) Planes de Mejoramiento Funcionales del año 2019; a continuación, se listan los mismos con su grado de avance:

Planes de Mejoramiento Institucional				
N°	Informe	Total de Acciones	Acciones cumplidas	%
1	CGR N° 843/2018 - Auditoría Financiera. Auditoría de Cumplimiento Combinada.	37	30	81 %
2	FEI_CGR N° 637/2019 -Adjudicación, distribución y los registros contables de la multa en los casos de mercaderías aprehendidas y/o denunciadas. E. F. 2018 y 2019.	21	15	71 %

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAJ

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Planes de Mejoramiento Funcionales				
N°	Informe	Total de Acciones	Acciones cumplidas	%
1	N° 6/2019_Realización de un Examen Especial a los Estados Financieros y Patrimoniales de la Dirección Nacional de Aduanas - SUAF.	5	3	60 %
2	N° 31/2019_Desaduanamiento de Mercaderías en la Importación al Consumo (IC04 - IM04), Retiro de efectos personales, retiros provisorios, Regímenes especiales (Admisión temporaria (IT04 S/T - IT14 C/T - IDA3)- Administración Aduanera SILVIO PETTIROSSI.	18	2	11 %
3	N° 35/2019_Auditorías de Sistemas Informáticos N° 01/19 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a la DGTIC.	9	7	78 %

6.2.3.4.2. Se insta a las áreas involucradas y/o afectadas, a dar un mayor gerenciamiento para la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, considerando el tiempo transcurrido desde el inicio del seguimiento de los mencionados planes.

6.2.3.5. ACCIONES DE MEJORA CONTENIDAS EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE ANTIGUA DATA, CERRADAS POR CUMPLIMIENTO O NOVADAS EN NUEVOS PLANES.

6.2.3.5.1. La Dirección General de Auditoría Interna ha emitido en fecha 12/06/2025, el Informe DGAI_DCPAyT N° 17/2025, en cuyo marco, conforme a lo recomendado en el citado Informe, se ha procedido a dar cierre a unas acciones de mejora, unas por "cumplimiento y/o encontrarse subsanada la debilidad" y otras, a ser renovadas en un Plan de Mejoramiento actualizado, para su correspondiente seguimiento, con el objetivo de novar y dotar al proceso de recomendaciones actualizadas (detalle de la evaluación y cierre de acción, se encuentran escritos en cada PM afectado).

Orden N°	Descripción del Plan de Mejoramiento	Hallazgo	Acción de Mejora	OBSERVACIÓN
1	Informe DAI_DCPA N° 45/2019_Auditoria de Cumplimiento - Desaduanamiento de Mercaderías ZONA FRANCA GLOBAL.	H1	N° 1 y 2	Acciones cerradas por Observación cumplida y/o debilidad subsanada.
		H3	N° 5	Acción cerrada a ser novada en otro PM.
2	Informe DAI_DCPA N° 10/2021_ Auditoria de Cumplimiento - Desaduanamiento de Mercaderías - Administración Aduanera ZONA FRANCA GLOBAL S. A	H1	N° 2 y 3	Acciones cerradas por Observación corregida conforme proceso operativo actual.
		H4	N° 7	1. Acción cerrada por Observación cumplida y/o debilidad subsanada. 2. Acción cerrada a ser novada en otro PM.
3	Informe DAI_DCPA N° 11/2021_ Auditoria de Cumplimiento Administración Aduanera ZONA FRANCA TRANSTRADES. A. - Segundo Semestre 2020.-	H2	N° 4	Acción cerrada a ser novada en otro PM.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba Auditor	Cecilia Peralta Auditor	Lourdes Cristaldo Auditor	Oliva Sanabria Auditor Jefe de Equipo	Liliana Mabel Pelozo Jefa Interina	Hermes Hugo González Ortiz Director General
DSA					DGAI

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

7. CONCLUSIÓN GENERAL

- 7.1. Como resultado del seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento al **2do. trimestre/2025**, se observa que, los Institucionales cuentan con un avance del **55%** (120 acciones logradas de 218 comprometidas); en tanto, los Funcionales, han cerrado con un avance del **53%** (507 acciones logradas de 958 comprometidas).

Total de Planes de Mejora <u>Institucionales</u>	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de avance	Acciones Pendientes
07	218	120	55%	98

Total de Planes de Mejora <u>Funcionales</u>	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de avance	Acciones Pendientes
79	958	507	53%	451

- 7.2. En este **2do. Trimestre 2025**, se han cerrado un total de **32 (treinta y dos)** acciones de mejoramiento, que corresponden a un Plan de Mejoramiento Institucional y **13 (trece)** Planes de Mejoramiento Funcionales, respectivamente. (detalle, en el **Anexo VI**).

PM	Cantidad de PMs	Cantidad de Acciones cerradas
PMI	1	1
PMF	13	31
Total de acciones cerradas		32

- 7.3. Importante cuantía de Planes de Mejoramiento Funcionales, desde su aprobación, cuentan con significativa cantidad de acciones de mejora en estado “en proceso”; es decir, acciones aún no cumplidas o logradas.
- 7.4. En cuanto a las fechas de “finalización de acciones”, se verificó que existen Planes de Mejoramiento con fechas vencidas; situación indicada en los respectivos Formularios de los *Planes de Mejoramiento* (FL_DAI_01 Rev. 01), adjuntos a este informe.
- 7.5. Como en trimestres anteriores, muchas dependencias, pese al requerimiento realizado por la Auditoría, no remiten o no presentan, documentos/evidencias de avance o ejecución de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento que les afecta.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAI

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

8. RECOMENDACIÓN GENERAL

8.1. Conforme resultado de la evaluación de avance al **Segundo Trimestre del año 2025**, de los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales, **se recomienda a los responsables de las áreas afectadas:**

- Impulsar con mayor celeridad la ejecución de las “acciones de mejoramiento” e “indicadores” pendientes de cumplimiento, contemplados en los respectivos Planes de Mejoramiento, hasta el cierre de estos y concluir el proceso de seguimiento.
- En lo que respecta a los Planes de Mejoramiento con “fechas de finalización de acciones” fenecidas, expuestos en el **punto 7.4.** del presente informe, los responsables afectados deberán reprogramar tales fechas y comunicar a la Auditoría Interna Institucional, con la correspondiente justificación. Para las reprogramaciones de los plazos de ejecución “vencidos”, deberán tener en cuenta los lineamientos devenidos de la alta conducción Institucional, relacionadas con el actual proceso de fusión, en cumplimiento con la Ley N° 7143/2023 y los Decretos N° 82/2023 y N° 1184/2024.
- En los casos de los Planes de Mejoramiento que afectan e involucran a más de un área, la ejecución de las acciones debe ser impulsada en forma conjunta (por todas) hasta el cumplimiento total de las mismas. En tal sentido, se sugiere que las áreas, tengan siempre en cuenta, los avances trimestrales (ver los correspondientes documentos y gestiones evidenciadas por cada uno) y den seguimiento en conjunto a los mismos, hasta lograr el cierre total del plan.
- Remitir a la Auditoría Interna Institucional, las evidencias de las acciones de mejora concretadas, a medida que se ejecuten; es decir, de forma inmediata al logro de las acciones e indicadores establecidos, sin necesidad de aguardar las correspondientes solicitudes o requerimientos de la Auditoría Interna y conforme a los plazos establecidos para la presentación de evidencias a ser evaluadas e incluidas en cada trimestre, teniendo en cuenta que la Dirección General de Auditoría Interna, tiene planificado en este Ejercicio Fiscal 2025, la emisión de **cuatro (4) productos de seguimiento y monitoreo** a los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales, con la emisión de esta evaluación del 2do. Trimestre 2025, queda pendiente la emisión de un último producto para este Ejercicio Fiscal, que corresponderá a la evaluación del **3er. trimestre 2025.**
- Así también, se sugiere a las áreas, para la conformación de sus evidencias, tengan siempre en cuenta, el “Resultado de seguimiento” registrado en los Formularios Plan de Mejoramiento para cada Observación pendiente de cierre.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba <i>Auditor</i>	Cecilia Peralta <i>Auditor</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditor</i>	Oliva Sanabria <i>Auditor</i> <i>Jefe de Equipo</i>	Liliana Mabel Pelozo <i>Jefa Interina</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
DSA					DGAJ

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 20/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 8.2. Finalmente, la Dirección Nacional, puede establecer directrices a ser cumplidas por cada Gerencia, Dirección General, Coordinación, Departamento, Administración de Aduana y otras áreas que cupiesen, dirigidas a conferir el impulso necesario para el cierre de las acciones de mejora comprometidas.

El cierre de cada una de las acciones de mejoramiento significará la corrección de una debilidad o desviación detectada en el proceso auditado, lo cual, permitirá la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión Institucional.

Es nuestro Informe.

Asunción, 10 de julio del 2025.

Mirtha Villalba, Auditor

Lourdes Cristaldo, Auditor

Cecilia Peralta, Auditor

Oliva Sanabria, Auditor
Jefe de Equipo

Liliana Mabel Pelozo
Jefa Interina – Supervisora
Dpto. de Seguimiento de Auditorías

Hermes Hugo González Ortíz
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Mirtha Villalba Auditor	Cecilia Peralta Auditor	Lourdes Cristaldo Auditor	Oliva Sanabria Auditor Jefe de Equipo	Liliana Mabel Pelozo Jefa Interina	Hermes Hugo González Ortíz Director General
DSA					DGAI